



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**BIENESTAR
EDUCATIVO**



PROGRAMA SOCIAL
**LA ESCUELA ES NUESTRA
MEJOR ESCUELA**
DEL EJERCICIO 2025



**Evaluación
Interna
2026**





ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN	2
II.	OBJETIVO Y ESTRATEGIA METODOLÓGICA.....	2
III.	MODULO DE INDICADORES DE RESULTADO.....	3
	1. Información de referencia.....	3
	1.1 Nombre del programa social.....	3
	1.2 Unidades responsables.....	3
	1.3 Año de Inicio del programa.....	4
	1.4 Objetivos.	4
	1.5 Descripción de las estrategias.....	4
	1.6 Padrón de personas beneficiarias.....	6
	2. Información Presupuestal.....	6
	2.1 Clave presupuestaria.....	6
	2.2 Presupuesto ejercido del periodo 2019-2025 por capítulo de gasto.....	6
	2.3 Descripción detallada del presupuesto 2020 - 2025.....	7
	3. Análisis e indicadores	7
	3.1 Principales indicadores de la problemática pública que atiende el programa.....	7
	3.2 Indicador de Fin	8
	3.2.1 Nombre del Indicador	8
	3.2.2 Descripción	8
	3.2.3 Método de cálculo	9
	3.2.4 Frecuencia de Medición	9
	3.2.5 Sentido del Indicador.....	9
	3.2.6 Línea Base.....	9
	3.2.7 Año de línea Base	9
	3.2.8 Resultado comparativo del indicador entre 2019 al 2025	9
	3.3 Indicador el propósito	10
	3.3.1 Nombre del indicador	10
	3.3.2 Descripción	10
	3.3.3 Método de cálculo	10
	3.3.4 Frecuencia de Medición	10
	3.3.5 Sentido del Indicador.....	10
	3.3.6 Línea Base.....	10
	3.3.7 Año de línea base.....	10
	3.3.8 Resultado comparativo del indicador entre 2019 al 2025	10
	3.4 Metas físicas	11
	3.4.1 Bienes y/o servicios.....	11
	3.4.2 Montos entregados	12
	3.5 Análisis y evolución de la cobertura.....	12
	3.5.1 Análisis del padrón de personas beneficiarias.....	13
IV.	MÓDULO DE ANÁLISIS CUALITATIVO.....	15
V.	MÓDULO DE SATISFACCIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS.....	21
VI.	HALLAZGOS Y SUGERENCIAS DE MEJORA	28
VII.	ANEXOS.....	29





I. INTRODUCCIÓN

El Programa Social “La Escuela es Nuestra–Mejor Escuela”, operado por el Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México, tiene como objetivo contribuir al mejoramiento de la infraestructura física de las escuelas públicas de educación básica de la Ciudad de México, mediante la entrega de apoyos económicos destinados a la realización de acciones de mantenimiento menor, rehabilitación y mejora de los espacios escolares.

A través de este programa se busca fortalecer las condiciones en que niñas, niños y adolescentes desarrollan sus actividades educativas, promoviendo entornos escolares seguros, funcionales, accesibles e incluyentes que favorezcan el ejercicio del derecho a la educación en condiciones de igualdad. Asimismo, la participación de la comunidad educativa en la identificación y priorización de las necesidades de los planteles permite que los recursos se orienten a atender problemáticas específicas de cada escuela, fortaleciendo la corresponsabilidad y la participación social.

En este sentido, mediante la reforma publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 28 de noviembre de 2022, se modificó la Constitución Política de la Ciudad de México para elevar a rango constitucional el programa “La Escuela es Nuestra”, como un mecanismo orientado a garantizar la dignificación de los inmuebles públicos de educación básica. Este reconocimiento fortalece su permanencia y su contribución al derecho de las y los estudiantes de escuelas públicas de nivel básico a desarrollar sus actividades en espacios educativos adecuados, seguros y funcionales.

En el marco de la Evaluación Interna 2026, correspondiente al ejercicio fiscal 2025, se analizan los principales resultados del programa con el propósito de valorar su diseño, operación, alcance y contribución al bienestar educativo de la población atendida. Para ello, se consideran fuentes de información institucionales, registros administrativos y los resultados de la Encuesta de Satisfacción aplicada a personas integrantes de las comunidades educativas beneficiarias, lo que permite identificar fortalezas, áreas de oportunidad y elementos para la mejora continua del programa.

La presente evaluación se realiza en cumplimiento de la normatividad aplicable en materia de evaluación de programas sociales de la Ciudad de México y constituye una herramienta para la toma de decisiones orientadas al fortalecimiento de la política social y educativa implementada por el Gobierno, en beneficio de las comunidades escolares de educación básica pública.

II. OBJETIVO Y ESTRATEGIA METODOLÓGICA.

El principal objetivo de la Evaluación Interna del programa social “La Escuela es Nuestra – Mejor Escuela” a cargo del Fideicomiso Bienestar Educativo, es precisar un informe detallado sobre los resultados obtenidos durante el ejercicio 2025, del mismo modo,





conocer las áreas de oportunidad que nos permitan realizar sugerencias orientadas al fortalecimiento del programa social.

La Subdirección de Evaluación de Programas en el Fideicomiso Bienestar Educativo es el área responsable de elaborar el informe anual de la Evaluación Interna 2026, de acuerdo a los Lineamientos emitidos por el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, cuya utilidad radica en incidir en la planeación, operación y monitoreo del programa social.

El informe de la Evaluación Interna correspondiente al ejercicio fiscal 2025 incluye tres módulos; el primero proporciona información cuantitativa básica, a fin de sintetizar la evolución de los principales indicadores de resultado del programa social como son: el objetivo, la información presupuestal, el análisis de indicadores, las metas, la evolución de cobertura, el análisis del padrón de personas beneficiarias distribuidas por género, alcaldía, entre más datos desagregados.

En segundo lugar, se diseña un módulo de análisis cualitativo que da voz a las percepciones y propuestas de servidores públicos sobre aspectos estratégicos del programa social tales como: el proceso de planeación, el diagnóstico, la operación y los resultados de la intervención a fin de aprovechar su experiencia y generar procesos de retroalimentación.

El tercer módulo expone los resultados sobre la satisfacción de las personas beneficiarias del programa social y se realiza una comparación con los resultados de la Encuesta de Satisfacción de años anteriores. Para tal fin, la Subdirección de Evaluación de Programas elaboró un cuestionario, de acuerdo con los “Lineamientos Específicos para Diseñar y Aplicar Encuestas de Satisfacción en el Marco de la Evaluación Interna 2026 de los Programas Sociales de la Ciudad de México” emitidos por el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México en el ejercicio 2022.

Asimismo, en un apartado final encontramos los principales hallazgos y sugerencias de mejora para la operación del programa social, incluyendo en los anexos información que sirvió para la elaboración de la Evaluación Interna 2026.

III. MODULO DE INDICADORES DE RESULTADO

1. Información de referencia.

1.1 Nombre del programa social.

Programa Social de Apoyo para Mantenimiento Menor a Escuelas Públicas de Educación Básica de la Ciudad de México, “La Escuela es Nuestra – Mejor Escuela”

1.2 Unidades responsables.

Dirección Operativa de Programas para la Ciudad, Subdirección Zona Norte, Subdirección Zona Sur, Jefatura de Unidad Departamental de Enlace Institucional, Líder Coordinador de Proyectos de Zona Norte “A”, Líder Coordinador de Proyectos de Zona Norte “B”, Líder





Coordinador de Proyectos de Zona Sur “A”, y Líder Coordinador de Proyectos de Zona Sur “B” del Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México.

1.3 Año de Inicio del programa.

Enero 2019

1.4 Objetivos.

General: Contribuir a las condiciones adecuadas de enseñanza aprendizaje, mejorando la calidad educativa mediante el mantenimiento menor y el equipamiento de la infraestructura de las escuelas públicas de educación básica en la Ciudad de México, a través de la entrega de un apoyo económico que ejecutan las madres, padres, tutoras y tutores, integrantes de las comunidades escolares, mediante mecanismos de participación ciudadana que garanticen la toma de decisiones colectivas sobre necesidades prioritarias, fortaleciendo el bienestar social y educativo de las personas estudiantes, fomentando la participación equitativa de mujeres y hombres, y promoviendo la inclusión de perspectiva de género en la identificación de las necesidades prioritarias para el bienestar de las personas estudiantes.

Específicos:

- Difundir la información concerniente al acceso al programa social.
- Atender durante la etapa única del programa a todas las escuelas que cumplan en tiempo y forma con los requisitos de acceso.
- Implementar la participación ciudadana a través de las asambleas escolares que involucre a madres, padres, tutores y demás integrantes de la comunidad educativa, para colaborar en la toma de decisiones sobre las necesidades prioritarias de las escuelas públicas de educación básica de la Ciudad de México.
- Otorgar el apoyo económico aproximadamente a 2 mil 500 inmuebles educativos de educación básica pública de la Ciudad de México, para el mantenimiento menor y el equipamiento de la infraestructura.

1.5 Descripción de las estrategias.

- 1) Ser Escuela Pública de nivel básico (Preescolar, primaria, secundaria, Centros de Atención Múltiple) del Sistema Educativo Nacional contando con la Clave de Centro de Trabajo (CCT) que le proporciona el Subsistema de Educación Básica de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México (AEFCM) y que son administrados por esta, perteneciente a la Secretaría de Educación Pública Federal (SEP).
- 2) Registrarse al Programa Social “La Escuela es Nuestra – Mejor Escuela” a través del hipervínculo <https://www.mejorescuela.cdmx.gob.mx/>
- 3) Si el inmueble se encuentra en el supuesto de suspensión temporal por falta de comprobación del recurso otorgado del ejercicio fiscal anterior, no podrá realizar el registro, hasta que la Dirección Operativa de Programas para la Ciudad, con la opinión jurídica





correspondiente, dictamine la conclusión de la suspensión; por lo que este inmueble podría realizar su registro dentro de los plazos establecidos.

Previa convocatoria, en cada CCT y turno, los padres y las madres de familia, o tutores deberán realizar Asambleas, en donde conste la elección de lo siguiente:

I. El recurso asignado deberá ser utilizado entre uno o varios de los siguientes componentes:

-Condiciones generales de funcionamiento: Pisos con recubrimientos de alta resistencia al deslizamiento y abrasión, impermeabilizante, aplanados y repellados en muros, pintura, plafones, carpintería, instalaciones especiales (gas), cancelería (puertas y ventanas), rehabilitación de instalaciones eléctricas, habilitación y/o adecuación de áreas destinadas a docentes y alumnos, estructurado UTP (internet y telefonía) y COAXIAL para televisión educativa.

-Servicios Sanitarios: Rehabilitación a instalaciones hidráulicas, rehabilitación de instalaciones sanitarias, suministro y colocación de muebles sanitarios. - Mobiliario y Equipo: Sillas, bancas o pupitres, mesas, pizarrones, pintarrones, botes de basura, extintores y libreros.

-Accesibilidad: Adecuación de baños con accesibilidad y adaptación de espacios para permitir el libre tránsito.

-Rehabilitación y equipamiento de Talleres; Adecuación y/o equipamiento de cocina, comedor y/o laboratorio.

Así como, cualquier otra reparación o material que determine el Comité conforme a las necesidades del CCT. El recurso asignado, no podrá destinarse a productos consumibles.

II. El apoyo económico para el mejoramiento de la infraestructura del inmueble educativo, será asignado en los términos del numeral 7.3 de las reglas de operación del programa, para la aplicación entre el o los componentes electos.

III. La integración de un Comité de Ejecución y de un Comité de Vigilancia, deberá procurarse para cada uno de los CCT.

-En el Comité de Ejecución podrán participar las madres, padres, tutoras o tutores de las alumnas y alumnos inscritos en el inmueble educativo. La elección de las y los representantes para la gestión (Gestor 1 y Gestor 2).

-En el Comité de Vigilancia podrán participar las madres, padres, tutoras o tutores de las alumnas y alumnos inscritos en el inmueble educativo, así como las personas que fungen como autoridad escolar del inmueble. Si algún integrante del comité de ejecución decide no continuar, el resto del comité podrá elegir a un integrante del comité de vigilancia sin la necesidad de llevar a cabo una segunda asamblea electiva. Sin embargo, la autoridad





escolar del inmueble educativo será el único integrante del comité de vigilancia que no podrá fungir como ejecutor del recurso.

-Los Comités conformados, deberán presentar en conjunto un único presupuesto que contenga la propuesta de los trabajos correspondientes a realizar y/o el equipamiento que requiera el inmueble, procurando el bienestar de todas las alumnas y alumnos.

IV. Listas de asistencia.

V. Evidencia fotográfica (tres fotografías a color) de las condiciones actuales de las instalaciones que se pretenden mejorar del inmueble público educativo al momento de su inscripción. Las personas beneficiarias facilitadoras de servicios del FIBIEN proporcionarán los formatos correspondientes para la celebración de las Asambleas el mismo día de su realización.

VI. Las y los representantes para la gestión deberán entregar en original para su cotejo y en copia simple los siguientes documentos personales:

a) Identificación oficial vigente (credencial para votar, licencia de conducir, pasaporte o cédula profesional).

b) Clave Única de Registro de Poblacional (CURP) actualizada (únicamente en caso de que la misma no sea visible en la credencial para votar).

c) Comprobante de domicilio, con una vigencia no mayor a tres meses. (Luz, Agua, Predial, servicio telefónico fijo, entre otros).

1.6 Padrón de personas beneficiarias.

El padrón de beneficiarios del programa “La Escuela es Nuestra-Mejor Escuela”, correspondiente al ejercicio 2025, se encuentra disponible en el portal del Fideicomiso de Bienestar Educativo, a través del siguiente enlace:

<https://www.fideicomisoed.cdmx.gob.mx/gaceta/padron-de-beneficiarios-mejor-escuela>

2. Información Presupuestal

2.1 Clave presupuestaria

251 231 S225

2.2 Presupuesto ejercido del periodo 2019-2025 por capítulo de gasto.

El presupuesto ejercido para el ejercicio fiscal 2025, fue de 299,996,779.00 (Doscientos noventa y nueve millones novecientos noventa y seis mil setecientos setenta y nueve pesos 00/100 M.N.). En la siguiente tabla se puede observar la evolución del presupuesto ejercido.





Presupuesto ejercido por capítulo de gasto 2019-2022				
	2019	2020	2021	2022
1000	-	-	-	
2000	-	-	-	
3000	-	-	-	
4000	\$282,270,373.97	\$231,209,464.08	\$232,500,000.00	\$348,010,798.72
5000	-	-	-	-
Total en porcentaje	121%	99.44%	100%	99.43%

Presupuesto ejercido por capítulo de gasto 2023-2025			
	2023	2024	2025
1000	-	-	-
2000	-	-	-
3000	-	-	-
4000	\$349,721,465.00	\$349,700,000.00	\$298,187,281.00
5000	-	-	-
Total en porcentaje	99.92%	99.91%	99.40%

Fuente:

-Información Anual 2026 - Dirección Operativa de Programas para la Ciudad y Dirección de Administración y Finanzas del Fideicomiso Bienestar Educativo de la CDMX, correspondiente al ejercicio Fiscal 2025 del programa social "La Escuela es Nuestra-Mejor Escuela".

2.3 Descripción detallada del presupuesto 2020 - 2025.

El presupuesto fue de \$299'996,779.00 (Doscientos noventa y nueve millones novecientos noventa y seis mil setecientos setenta y nueve pesos 00/100 M.N.), el cual se erogó de acuerdo con el calendario presupuestal autorizado por la Dirección de Administración y Finanzas del Fideicomiso de Bienestar Educativo.

Ejercicio	Número de ministraciones	Comentarios
2019	1. Con fecha 19 de junio de 2019, Ampliación compensada por \$67,500,000.00 M.N. 2.- Con fecha 10 de julio de 2019, Ampliación líquida por \$50,000,000.00 M.N. 3.- Con fecha 15 de octubre de 2019, Afectación líquida, por el monto de \$24,000,000.00 M.N.	1. Para la readecuación del presupuesto al mes de junio 2019. 2. y 3. Fueron adiciones de fondos (recurso fiscal y propio).
2020	Sin modificaciones.	Sin comentarios.
2021	Sin modificaciones.	Sin comentarios.
2022	1. Con fecha 31/12/2022. Afectación de cierre 17859. Reducción líquida por un monto de \$1,989,201.28, derivado del reintegro del remanente del Programa.	El reintegro fue ingresado a la cuenta bancaria del programa el día 10/04/2023.
2023	Sin modificaciones.	Sin comentarios.
2024	Sin modificaciones.	Sin comentarios.
2025	1. Afectación compensada 36PFEG13575 por la cantidad de \$19,996,779.00 M.N., de fecha 14/11/2025, fondos fiscales 111150, en el área funcional 251231S225 "La Escuela es Nuestra - Mejor Escuela".	Incremento del presupuesto autorizado para fortalecer la operación del programa.

Fuente:

-Información Anual 2026 - Dirección de Administración y Finanzas del Fideicomiso Bienestar Educativo de la CDMX, correspondiente al ejercicio Fiscal 2025 del programa social "La Escuela es Nuestra-Mejor Escuela".

3. Análisis e indicadores

3.1 Principales indicadores de la problemática pública que atiende el programa.





	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
F I N	Generar las condiciones, mediante la entrega de un apoyo económico a las escuelas públicas de Educación básica de la Ciudad de México que se encuentran en aproximadamente 2 mil 798 inmuebles, cuyas Comunidades escolares sean beneficiarias del programa social, cuenten con recursos financieros que les permita fortalecer su autonomía de gestión que incida en el mejoramiento de la infraestructura por medio del mantenimiento menor y el equipamiento de estas.	Generar las condiciones, mediante la entrega de un apoyo económico a las escuelas públicas de Educación básica de la Ciudad de México que se encuentran en aproximadamente 2 mil 798 inmuebles, cuyas Comunidades escolares sean beneficiarias del programa social, cuenten con recursos financieros que les permita fortalecer su autonomía de gestión que incida en el mejoramiento de la infraestructura por medio del mantenimiento menor y el equipamiento de estas.	Generar las condiciones, mediante la entrega de un apoyo económico a las escuelas públicas de Educación básica de la Ciudad de México que se encuentran en aproximadamente 2 mil 798 inmuebles, cuyas Comunidades escolares sean beneficiarias del programa social, cuenten con recursos financieros que les permita fortalecer su autonomía de gestión que incida en el mejoramiento de la infraestructura por medio del mantenimiento menor y el equipamiento de estas.	Generar las condiciones, mediante la entrega de un apoyo económico a las escuelas públicas de Educación básica de la Ciudad de México que se encuentran en aproximadamente 2 mil 798 inmuebles, cuyas Comunidades escolares sean beneficiarias del programa social, cuenten con recursos financieros que les permita fortalecer su autonomía de gestión que incida en el mejoramiento de la infraestructura por medio del mantenimiento menor y el equipamiento de estas.	Mejorar la infraestructura física de los inmuebles educativos para el acceso a servicios de educación de calidad, creando condiciones de igualdad, con la mejora de las instalaciones y el entorno físico donde desarrollan sus actividades educativas.	Mejorar la infraestructura y/o equipamiento de las escuelas públicas de educación básica en la Ciudad de México fomentando la calidad educativa en el ejercicio fiscal 2024.	Contribuir en condiciones adecuadas de enseñanza aprendizaje fomentando la calidad educativa a través del mantenimiento menor y equipamiento y de la infraestructura de las escuelas públicas de educación básica en la Ciudad de México, mediante la entrega de un apoyo económico
P R O P Ó S I T O	Los estudiantes de las escuelas públicas de nivel básico mejoraron la percepción de las condiciones físicas de su escuela y esto les permite recibir servicios educativos de calidad.	Los estudiantes de las escuelas públicas de nivel básico mejoraron la percepción de las condiciones físicas de su escuela y esto les permite recibir servicios educativos de calidad.	Los estudiantes de las escuelas públicas de nivel básico mejoraron la percepción de las condiciones físicas de su escuela y esto les permite recibir servicios educativos de calidad.	Los estudiantes de las escuelas públicas de nivel básico mejoraron la percepción de las condiciones físicas de su escuela y esto les permite recibir servicios educativos de calidad.	Los estudiantes de las escuelas públicas de nivel básico mejoraron la percepción de las condiciones físicas de su escuela y esto les permite recibir servicios educativos de calidad.	Conocer los componentes ejecutados de mantenimiento menor y/o equipamiento en las escuelas públicas de educación básica en la Ciudad de México.	La población beneficiaria tiene condiciones adecuadas de enseñanza aprendizaje a través del mantenimiento menor y equipamiento de la infraestructura de las escuelas públicas de educación básica en la Ciudad de México.

Fuente:

-Reglas de Operación del programa social "La Escuela es Nuestra-Mejor Escuela" del Fideicomiso Bienestar Educativo de la CDMX, del ejercicio 2019 - 2025.

3.2 Indicador de Fin

Mejorar la infraestructura y/o equipamiento de las escuelas públicas de educación básica en la Ciudad de México fomentando la calidad educativa en el ejercicio fiscal 2025.

3.2.1 Nombre del Indicador

Acceder al programa para el mantenimiento menor y equipamiento del plantel.

3.2.2 Descripción

Contribuir a garantizar el Derecho Humano a la Educación de la población estudiantil inscrita en escuelas públicas de educación básica de la Ciudad de México, mediante un





apoyo económico para mantenimiento menor que fortalezca la infraestructura física de los planteles en condiciones de igualdad.

3.2.3 Método de cálculo

(Escuelas que acceden al programa en el ejercicio 2025 / Escuelas programadas en el ejercicio 2025) * 100

3.2.4 Frecuencia de Medición

Anual.

3.2.5 Sentido del Indicador

Positivo Ascendente.

3.2.6 Línea Base

2,500 planteles públicos de educación básica.

3.2.7 Año de línea Base

2025.

3.2.8 Resultado comparativo del indicador entre 2019 al 2025

	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Nombre del Indicador	Inmuebles beneficiados con trabajos de mantenimiento menor y/o equipamiento en el 2019 con respecto a los inmuebles programados a beneficiar en el 2019.	Inmuebles beneficiados con trabajos de mantenimiento menor y/o equipamiento en el 2020 con respecto a los inmuebles programados a beneficiar en el 2020.	Inmuebles beneficiados con trabajos de mantenimiento menor y/o equipamiento en el 2021 con respecto a los inmuebles programados a beneficiar en el 2021.	Inmuebles beneficiados con trabajos de mantenimiento menor y/o equipamiento en el 2022 con respecto a los inmuebles programados a beneficiar en el 2022.	Inmuebles beneficiados con trabajos de mantenimiento menor y/o equipamiento en el 2023 con respecto a los inmuebles programados a beneficiar en el 2023.	Mejorar la infraestructura y/o equipamiento de las escuelas públicas de educación básica en la Ciudad de México fomentando la calidad educativa en el ejercicio fiscal 2024.	Mejorar la infraestructura y/o equipamiento de las escuelas públicas de educación básica en la Ciudad de México fomentando la calidad educativa en el ejercicio fiscal 2025.
Fórmula	(Inmuebles beneficiados en 2019) / (Inmuebles programados en 2019) * 100	(Inmuebles beneficiados en 2020) / (Inmuebles programados en 2020) * 100	(Inmuebles beneficiados en 2021) / (Inmuebles programados en 2021) * 100	(Inmuebles beneficiados en 2022) / (Inmuebles programados en 2022) * 100	(Inmuebles beneficiados en 2023) / (Inmuebles Programados en 2023) * 100	(Escuelas que acceden al programa en 2024 / Escuelas programadas en 2024) * 100	(Escuelas que acceden al programa en el ejercicio 2025 / Escuelas programadas en el ejercicio 2025) * 100
Resultado	96%	71%	87%	97%	97.7%	99.9%	99.3%

Fuente:

-Reglas de Operación del programa social "La Escuela es Nuestra-Mejor Escuela" del Fideicomiso Bienestar Educativo de la CDMX, del ejercicio 2019 - 2025. -Información Anual 2026 - Dirección Operativa de Programas para la Ciudad del Fideicomiso Bienestar Educativo de la CDMX, correspondiente al ejercicio Fiscal 2025 del programa social "La Escuela es Nuestra-Mejor Escuela".





3.3 Indicador el propósito

La población beneficiaria de escuelas públicas de educación básica en la ciudad de México tiene condiciones adecuadas de enseñanza aprendizaje a través del mantenimiento menor y equipamiento de la infraestructura de las escuelas públicas de educación básica en la Ciudad de México.

3.3.1 Nombre del indicador

Trabajos realizados de mantenimiento menor y/o equipamiento del plantel.

3.3.2 Descripción

Contribuir a mejorar las condiciones de la infraestructura educativa atendiendo de manera universal a los inmuebles en donde se presta el servicio de educación básica en la Ciudad de México, por medio de apoyos económicos favoreciendo el máximo logro de aprendizaje de los educandos.

3.3.3 Método de cálculo

(Trabajos realizados por escuela en el ejercicio 2025 / Trabajos programados por escuela en el ejercicio 2025) * 100

3.3.4 Frecuencia de Medición

Anual.

3.3.5 Sentido del Indicador

Positivo Ascendente.

3.3.6 Línea Base

2,500 escuelas públicas de educación básica en la Ciudad de México.

3.3.7 Año de línea base

2025.

3.3.8 Resultado comparativo del indicador entre 2019 al 2025

	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Nombre del Indicador	Los estudiantes de las escuelas públicas de nivel básico mejoraron la percepción de las condiciones físicas de su escuela y esto les permite recibir servicios educativos de calidad.	Los estudiantes de las escuelas públicas de nivel básico mejoraron la percepción de las condiciones físicas de su escuela y esto les permite recibir servicios educativos de calidad.	Los estudiantes de las escuelas públicas de nivel básico mejoraron la percepción de las condiciones físicas de su escuela y esto les permite recibir servicios educativos de calidad.	Los estudiantes de las escuelas públicas de nivel básico mejoraron la percepción de las condiciones físicas de su escuela y esto les permite recibir servicios educativos de calidad.	Los estudiantes de las escuelas públicas de nivel básico mejoraron la percepción de las condiciones físicas de su escuela y esto les permite recibir servicios educativos de calidad.	Trabajos realizados de mantenimiento o menor y/o equipamiento de las escuelas públicas de educación básica en la Ciudad de México.	Trabajos realizados de mantenimiento o menor y/o equipamiento del plantel.
Fórmula	(Estudiantes que cambiaron la	(Estudiantes que cambiaron la	(Estudiantes que cambiaron la	(Estudiantes que cambiaron la	(Estudiantes que cambiaron la	(Trabajos realizados	(Trabajos realizados





	percepción de las condiciones físicas de su escuela en 2019) / (Total de estudiantes inscritos en el ciclo escolar 2018-2019) *100	percepción de las condiciones físicas de su escuela en 2020) / (Total de estudiantes inscritos en el ciclo escolar 2019-2020) *100	percepción de las condiciones físicas de su escuela en 2021) / (Total de estudiantes inscritos en el ciclo escolar 2020-2021) *100	percepción de las condiciones físicas de su escuela en 2022) / (Total de estudiantes inscritos en el ciclo escolar 2021-2022) *100	percepción de las condiciones físicas de su escuela en 2023) / (Total de estudiantes inscritos en el ciclo escolar 2022-2023) *100	por escuela en 2024 / Trabajos programados por escuela en 2024) * 100	por escuela en el ejercicio 2025 / Trabajos programados por escuela en el ejercicio 2025) * 100
Resultado	78%	78%	75%	84%	84%	99.9%	99.3%

Fuente:

-Reglas de Operación del programa social "La Escuela es Nuestra-Mejor Escuela" del Fideicomiso Bienestar Educativo de la CDMX, del ejercicio 2019 - 2025.

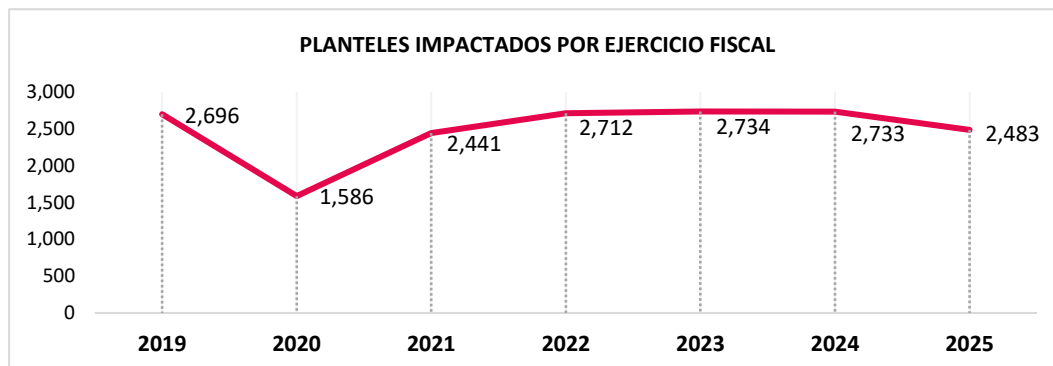
3.4 Metas físicas

	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Cobertura de la población beneficiaria	Se prevé alcanzar una cobertura de hasta 1 millón 387 mil 216 estudiantes de educación básica pública de la Ciudad de México, de acuerdo a la matrícula inscrita en los Ciclos Escolares 2018-2019 y 2019-2020.	Se prevé alcanzar una cobertura de hasta 1 millón 387 mil 216 estudiantes de educación básica pública de la Ciudad de México, de acuerdo a la matrícula inscrita en los Ciclos Escolares 2019-2020 y 2020-2021.	Se prevé alcanzar una cobertura de hasta 1 millón 188 mil 237 estudiantes de educación básica pública de la Ciudad de México, de acuerdo a la matrícula inscrita en los Ciclos Escolares 2020-2021 y 2021-2022.	Se prevé alcanzar una cobertura de hasta 1 millón 188 mil 237 estudiantes de educación básica pública de la Ciudad de México, de acuerdo a la matrícula inscrita en los Ciclos Escolares 2021-2022 y 2022-2023.	Se prevé alcanzar una cobertura de hasta 1 millón 250 mil personas estudiantes de educación básica pública en la Ciudad de México, de acuerdo a la matrícula inscrita en los Ciclos Escolares 2022-2023 y 2023-2024.	Se prevé alcanzar una cobertura de hasta 1 millón 250 mil personas estudiantes de educación básica pública en la Ciudad de México, de acuerdo a la matrícula inscrita en los Ciclos Escolares 2023-2024 y 2024-2025.	Se dirige hasta 953 mil 377 personas estudiantes, de escuelas públicas de nivel básico de la Ciudad de México, de acuerdo a la matrícula inscrita en los Ciclos Escolares 2024-2025 y 2025-2026.
Total	1,376,391	738,800	1,085,750	1,113,774	1,154,253	1,093,735	948,002
Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente:

-Información Anual 2026 - Dirección Operativa de Programas para la Ciudad del Fideicomiso Bienestar Educativo de la CDMX, correspondiente al ejercicio Fiscal 2025 del programa social "La Escuela es Nuestra-Mejor Escuela".

3.4.1 Bienes y/o servicios



Fuente:

-Información Anual 2026 - Dirección Operativa de Programas para la Ciudad del Fideicomiso Bienestar Educativo de la CDMX, correspondiente al ejercicio Fiscal 2025 del programa social "La Escuela es Nuestra-Mejor Escuela".





La evolución del número de planteles educativos públicos de educación básica atendidos muestra un comportamiento variable durante el periodo 2019-2025. En 2020 se registró una disminución significativa en la cobertura, al pasar de 2,696 a 1,586 planteles, situación asociada a las condiciones extraordinarias derivadas de la emergencia sanitaria por COVID-19. Posteriormente, entre 2021 y 2024 el programa recuperó y estabilizó su cobertura, alcanzando entre 2,441 y 2,734 planteles atendidos anualmente.

Para el ejercicio fiscal 2025 se observa una reducción moderada, esta variación no obedece a una disminución en la capacidad operativa o al desempeño del programa, sino a una modificación en la estrategia de intervención del Gobierno de la Ciudad de México. A partir de 2025 inició la operación del programa “1, 2, 3 Por Mi Escuela Transformar para Renovar”, mediante el cual una parte de los planteles educativos fue incorporada a un esquema de rehabilitación integral de infraestructura mayor escolar.

En este contexto, el programa La Escuela es Nuestra–Mejor Escuela ajustó su cobertura para evitar la duplicidad de apoyos y favorecer la complementariedad entre ambos programas, optimizando la asignación de los recursos públicos. En consecuencia, la disminución observada en 2025 debe interpretarse como un cambio en el universo de atención derivado de la implementación de una nueva estrategia de política pública y no como una reducción en la eficacia o el cumplimiento de los objetivos del programa.

3.4.2 Montos entregados

MONTO ENTREGADO							
Año	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Planteles beneficiados	2,696	1,586	2,441	2,712	2,734	2,733	2,483
Presupuesto ejercido	\$282,392,360.00	\$231,209,464.08	\$232,500,000.00	\$348,010,798.72	\$349,721,465.00	\$349,700,000.00	\$298,187,281.00
Promedio	\$298,817,338.40						

Fuente:

-Información Anual 2026 - Dirección Operativa de Programas para la Ciudad del Fideicomiso Bienestar Educativo de la CDMX, correspondiente al ejercicio Fiscal 2025 del programa social “La Escuela es Nuestra-Mejor Escuela”.

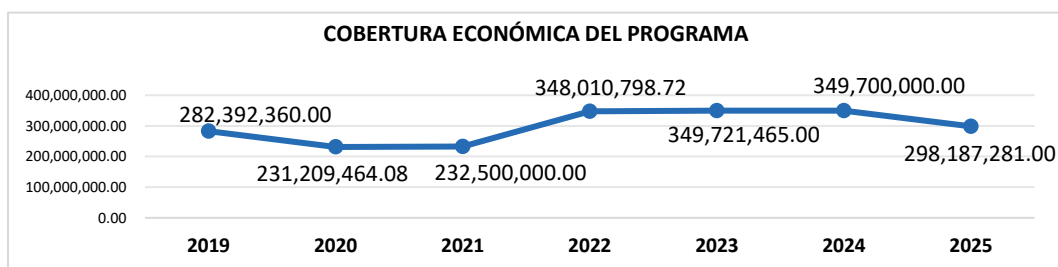
3.5 Análisis y evolución de la cobertura

Alcaldía	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Álvaro Obregón	17,120,897.50	11,268,107.62	15,015,793.65	24,074,692.11	31,716,370.00	22,692,591.00	\$21,391,800.00
Azcapotzalco	14,780,849.50	11,319,132.12	12,369,344.20	21,066,593.72	20,180,695.40	20,243,505.00	\$15,674,761.00
Benito Juárez	7,815,353.50	7,851,552.20	7,680,131.02	11,126,728.00	10,587,799.00	14,356,926.00	\$8,314,784.00
Coyoacán	17,402,142.00	12,724,080.46	16,303,738.11	20,231,050.00	22,548,201.00	23,299,197.00	\$16,846,074.00
Cuajimalpa de Morelos	5,374,817.00	4,504,723.10	4,807,811.50	6,671,670.00	7,008,207.00	6,915,977.00	\$5,879,678.00
Cuauhtémoc	19,367,991.50	13,478,738.44	15,365,487.45	23,323,162.31	23,125,855.00	26,815,319.00	\$19,285,496.00
Gustavo a. Madero	37,003,941.21	32,618,567.16	31,497,900.78	48,885,051.10	50,368,451.00	49,168,107.00	\$46,634,400.00
Iztacalco	12,507,822.50	11,755,254.46	13,426,295.47	17,049,379.65	18,522,198.00	16,039,061.00	\$12,663,771.00
Iztapalapa	60,702,189.73	42,630,334.08	44,247,074.96	68,011,542.44	63,469,832.00	65,561,851.00	\$66,233,612.00
Magdalena Contreras	6,869,936.50	9,596,375.40	8,893,125.70	8,368,167.00	8,443,918.00	9,308,180.00	\$7,603,497.00
Miguel Hidalgo	13,291,777.50	7,648,476.22	8,392,280.50	13,406,071.67	16,304,017.00	19,842,667.00	\$11,715,611.00
Milpa Alta	7,295,761.13	6,493,319.76	4,532,847.50	7,574,119.51	6,309,765.00	6,463,874.00	\$6,131,154.00
Tláhuac	13,995,053.95	18,468,807.78	12,117,792.71	18,160,221.24	15,449,510.00	13,863,392.00	\$12,193,268.00
Tlalpan	19,321,056.50	16,453,306.68	14,441,639.81	20,752,719.74	19,967,265.00	19,939,633.00	\$17,284,437.00
Venustiano Carranza	15,320,829.29	12,509,026.36	13,450,996.50	23,512,936.81	18,540,402.60	20,404,541.00	\$15,597,034.00
Xochimilco	14,221,940.69	11,889,662.24	9,957,740.14	15,796,693.42	17,178,979.00	14,785,179.00	\$14,737,904.00
Total	\$282,392,360.00	\$231,209,464.08	\$232,500,000.00	\$348,010,798.72	\$349,721,465.00	\$349,700,000.00	\$298,187,281.00

Fuente:

-Información Anual 2026 - Dirección Operativa de Programas para la Ciudad del Fideicomiso Bienestar Educativo de la CDMX, correspondiente al ejercicio Fiscal 2025 del programa social “La Escuela es Nuestra-Mejor Escuela”.





Fuente:

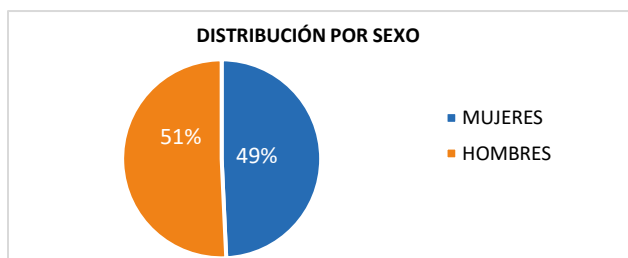
-Información Anual 2026 - Dirección Operativa de Programas para la Ciudad del Fideicomiso Bienestar Educativo de la CDMX, correspondiente al ejercicio Fiscal 2025 del programa social "La Escuela es Nuestra-Mejor Escuela".

La gráfica muestra la evolución del presupuesto ejercido por el programa La Escuela es Nuestra-Mejor Escuela durante el periodo 2019-2025. La variación del ejercicio 2025 responde a la redefinición de la estrategia de intervención en materia de infraestructura educativa implementada por el Gobierno de la Ciudad de México.

3.5.1 Análisis del padrón de personas beneficiarias.

Con base en el padrón de personas beneficiarias actual y de los registros administrativos del programa de otros ejercicios fiscales, se presenta un análisis gráfico de las principales características de la población atendida. La información permite identificar la composición y distribución de las personas beneficiarias, proporcionando evidencia sobre la cobertura y el alcance del programa social.

a) Distribución por sexo de la población beneficiaria de los ejercicios 2023 - 2025.

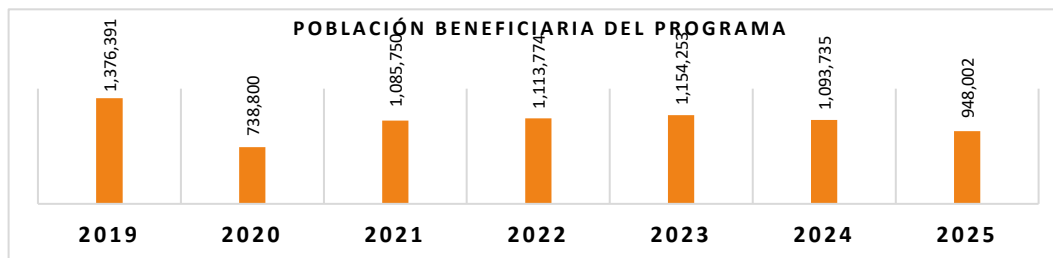


Fuente:

-Información Anual 2026 - Dirección Operativa de Programas para la Ciudad del Fideicomiso Bienestar Educativo de la CDMX, correspondiente al ejercicio Fiscal 2025 del programa social "La Escuela es Nuestra-Mejor Escuela".

El promedio de los ejercicios 2023, 2024 y 2025 de la población beneficiaria se distribuyó de manera equilibrada entre mujeres (49%) y hombres (51%), lo que refleja una cobertura equitativa del programa.

b) Comparación de la población beneficiaria de los ejercicios 2019 -2025.



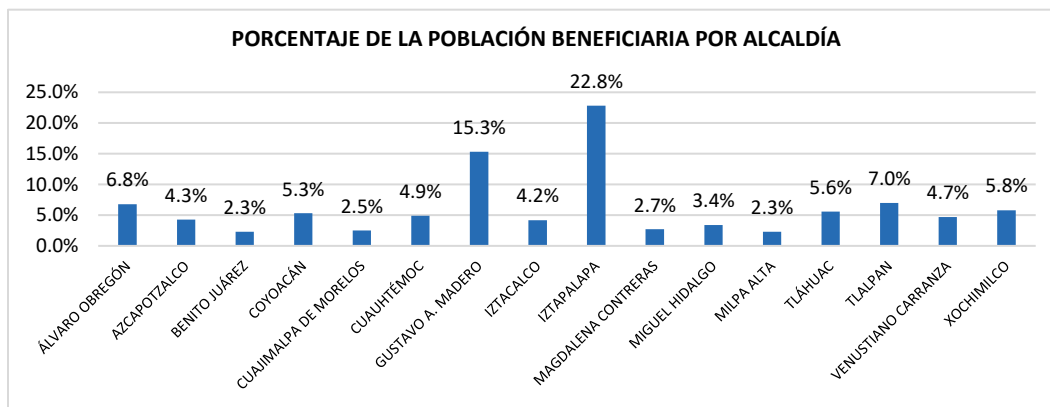
Fuente:

-Información Anual 2026 - Dirección Operativa de Programas para la Ciudad del Fideicomiso Bienestar Educativo de la CDMX, correspondiente al ejercicio Fiscal 2025 del programa social "La Escuela es Nuestra-Mejor Escuela". - Evaluación Interna 2024 del programa social "La Escuela es Nuestra-Mejor Escuela" - Subdirección de Evaluación de Programas.



La población beneficiaria del programa presentó una recuperación gradual entre 2021 y 2023, tras la disminución registrada en 2020. En 2025 se atendieron 948,002 personas beneficiarias, cifra menor a la de 2024, debido al ajuste en la cobertura del programa derivado de la implementación del programa “1, 2, 3 Por Mi Escuela Transformar para Renovar”, el cual incorporó una parte de los planteles educativos públicos de educación básica.

c) Promedio de la población beneficiaria por alcaldía de los ejercicios 2023 - 2025.



Fuente:

-Información Anual 2026 - Dirección Operativa de Programas para la Ciudad del Fideicomiso Bienestar Educativo de la CDMX, correspondiente al ejercicio Fiscal 2025 del programa social “La Escuela es Nuestra-Mejor Escuela”. - Evaluación Interna 2024 del programa social “La Escuela es Nuestra-Mejor Escuela” - Subdirección de Evaluación de Programas.

De acuerdo al promedio, la cobertura territorial del programa presentó una mayor concentración en las alcaldías de Iztapalapa (22.8%) y Gustavo A. Madero (15.3%), lo que refleja una distribución de los recursos acorde con los planteles educativos y población estudiantil de educación básica en la Ciudad de México.

d) Distribución de la población beneficiaria por nivel educativo del ejercicio 2023 - 2025.

NIVEL EDUCATIVO	2023	2024	2025
Especial-CAM	8,934	9,398	9,183
Preescolar	149,516	147,227	123,614
Primaria	635,187	595,094	518,940
Secundaria	360,616	342,016	296,265
Total	1,154,253	1,093,735	948,002

Fuente:

-Información Anual 2026 - Dirección Operativa de Programas para la Ciudad del Fideicomiso Bienestar Educativo de la CDMX, correspondiente al ejercicio Fiscal 2025 del programa social “La Escuela es Nuestra-Mejor Escuela”. - Evaluación Interna 2024 del programa social “La Escuela es Nuestra-Mejor Escuela” - Subdirección de Evaluación de Programas.

Entre 2023 y 2025 se observa una disminución gradual en la población beneficiaria de todos los niveles educativos. En 2025, primaria continuó concentrando la mayor cobertura, seguida de secundaria, preescolar y educación especial-CAM. La reducción de la población atendida responde al ajuste en la cobertura del programa derivado de la implementación del programa “1, 2, 3 Por Mi Escuela Transformar para Renovar”.

e) Monto ejercido por nivel educativo de los ejercicios 2023 - 2025.

NIVEL EDUCATIVO	2023	2024	2025
Especial-CAM	6,595,186.00	6,578,792.00	6,701,293.00
Preescolar	70,869,057.40	71,848,410.00	69,949,036.00
Primaria	180,253,950.60	182,502,658.00	152,355,895.00
Secundaria	92,003,271.00	88,770,140.00	69,181,057.00
Total	349,721,465.00	349,700,000.00	298,187,281.00

Fuente:

-Información Anual 2026 - Dirección Operativa de Programas para la Ciudad del Fideicomiso Bienestar Educativo de la CDMX, correspondiente al ejercicio Fiscal 2025 del programa social "La Escuela es Nuestra-Mejor Escuela". - Evaluación Interna 2024 del programa social "La Escuela es Nuestra-Mejor Escuela" - Subdirección de Evaluación de Programas.

Durante los periodos señalados, la educación primaria concentró el mayor monto ejercido del programa. En 2025, la disminución de los recursos en todos los niveles educativos responde al ajuste en la cobertura derivado de la implementación del programa "1, 2, 3 Por Mi Escuela Transformar para Renovar", que asumió la atención de una parte de los planteles educativos públicos de educación básica.

f) Distribución del monto económico por alcaldía de los ejercicios 2023 -2025.

ALCALDÍA	2023	2024	2025
Álvaro Obregón	31,716,370.00	22,692,591.00	\$21,391,800.00
Azcapotzalco	20,180,695.40	20,243,505.00	\$15,674,761.00
Benito Juárez	10,587,799.00	14,356,926.00	\$8,314,784.00
Coyoacán	22,548,201.00	23,299,197.00	\$16,846,074.00
Cuajimalpa De Morelos	7,008,207.00	6,915,977.00	\$5,879,678.00
Cuauhtémoc	23,125,855.00	26,815,319.00	\$19,285,496.00
Gustavo a. Madero	50,368,451.00	49,168,107.00	\$46,634,400.00
Iztacalco	18,522,198.00	16,039,061.00	\$12,663,771.00
Iztapalapa	63,469,832.00	65,561,851.00	\$66,233,612.00
Magdalena Contreras	8,443,918.00	9,308,180.00	\$7,603,497.00
Miguel Hidalgo	16,304,017.00	19,842,667.00	\$11,715,611.00
Milpa Alta	6,309,765.00	6,463,874.00	\$6,131,154.00
Tláhuac	15,449,510.00	13,863,392.00	\$12,193,268.00
Tlalpan	19,967,265.00	19,939,633.00	\$17,284,437.00
Venustiano Carranza	18,540,402.60	20,404,541.00	\$15,597,034.00
Xochimilco	17,178,979.00	14,785,179.00	\$14,737,904.00
Total	349,721,465.00	349,700,000.00	\$298,187,281.00

Fuente:

-Información Anual 2026 - Dirección Operativa de Programas para la Ciudad del Fideicomiso Bienestar Educativo de la CDMX, correspondiente al ejercicio Fiscal 2025 del programa social "La Escuela es Nuestra-Mejor Escuela". - Evaluación Interna 2024 del programa social "La Escuela es Nuestra-Mejor Escuela" - Subdirección de Evaluación de Programas.

La disminución observada en 2025 se relaciona con el ajuste en el presupuesto y la cobertura del programa, derivado de la implementación del programa "1, 2, 3 Por Mi Escuela, Transformar para Renovar", mediante el cual se intervino en infraestructura mayor parte de los planteles públicos de educación básica de la Ciudad de México.

IV. MÓDULO DE ANÁLISIS CUALITATIVO

En este módulo se integra el análisis de las percepciones, opiniones y propuestas vinculadas al programa social "La Escuela es Nuestra-Mejor Escuela", incluyendo personal



de dirección de área, subdirecciones y personas servidoras de la educación. El análisis se enfoca en aspectos sustantivos del diagnóstico y planeación, producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios, seguimiento y monitoreo de las actividades y los resultados del programa.

1.- Diagnóstico y planeación

1.- ¿Qué cambios o ajustes se realizaron para el ejercicio fiscal 2025 en cuanto procesos de planeación del programa?

Durante el ejercicio fiscal 2025 no se realizaron cambios sustantivos en los procesos de planeación del programa, debido a que los objetivos, la población objetivo y la estrategia de intervención continuaron siendo pertinentes para atender la problemática pública identificada. En este sentido, se dio continuidad a la planeación establecida en las Reglas de Operación, mediante la ejecución del cronograma de actividades y el cumplimiento de los objetivos y líneas de acción previstos, lo que permitió desarrollar de manera ordenada las acciones del programa y alcanzar las metas programadas para el ejercicio fiscal.

2.- ¿Qué nuevos documentos, fuentes de información o registros administrativos se sugieren añadir en la gestión del programa para atender la necesidad de monitorear la evolución del problema o del estado de la población afectada?

Durante el ejercicio fiscal 2025 no se identificó la necesidad de incorporar nuevos documentos, fuentes de información o registros administrativos para el seguimiento y monitoreo del programa, toda vez que los mecanismos establecidos en las Reglas de Operación han resultado suficientes para verificar la correcta aplicación de los recursos públicos y dar seguimiento a la operación del programa. Entre la documentación utilizada se encuentran las actas circunstanciadas, las evidencias fotográficas, los comprobantes de gasto y la documentación comprobatoria que acredita el ejercicio de los recursos otorgados a los planteles educativos. Estos instrumentos permiten dar seguimiento a la ejecución de los proyectos y fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas.

3.- ¿Se considera que el programa podría incorporar un objetivo específico, un problema a resolver o un componente relativo al enfoque de género?

Debido a que el apoyo económico se otorga a los planteles educativos y no a personas en lo individual, el programa no contempla un objetivo específico orientado exclusivamente al enfoque de género. No obstante, incorpora criterios de igualdad y participación incluyente mediante la integración de las Asambleas Escolares, en las que pueden participar en igualdad de condiciones madres, padres, personas tutoras, personal docente y directivo. Asimismo, se considera pertinente fortalecer el seguimiento a la participación de mujeres y hombres en dichos espacios, a fin de generar información que permita identificar áreas de oportunidad para promover una participación más equitativa en la toma de decisiones relacionadas con la ejecución de los componentes de la infraestructura educativa.

4.- ¿Cómo se valora la accesibilidad al programa para personas con discapacidad o en situación de vulnerabilidad?





La accesibilidad del programa se valora de manera positiva, ya que desde el ejercicio fiscal 2020 se incorporaron medidas orientadas a fortalecer la inclusión y la igualdad de oportunidades. En este sentido, los Centros de Atención Múltiple (CAM) y las Escuelas de Educación Especial reciben una asignación mayor mediante el apoyo base considerado en la fórmula de distribución de los recursos, con el propósito de mejorar la infraestructura física educativa y adecuarla a las necesidades de las personas con discapacidad, contribuyendo así al ejercicio del derecho a la educación en condiciones de igualdad.

Asimismo, el programa contempla el componente de trabajo denominado "Accesibilidad", mediante el cual los recursos pueden destinarse a la adecuación de espacios que favorezcan el libre tránsito, la movilidad y la inclusión de todas las personas dentro de los planteles educativos, fortaleciendo con ello las condiciones de accesibilidad.

2.- Producción y entrega de resultados, bienes y/o servicios

5.- ¿Qué problemáticas se presentaron en el ejercicio fiscal 2025 respecto a procesos de producción y entrega de bienes y/o servicios? ¿Qué acciones podrían tomarse para resolver esas problemáticas para los siguientes ejercicios?

Durante el ejercicio fiscal 2025 no se identificaron problemáticas relevantes en los procesos de producción y entrega de los bienes y servicios del programa. La operación se desarrolló conforme a los procedimientos establecidos en las Reglas de Operación, lo que permitió la asignación, ministración, seguimiento y comprobación de los recursos en los tiempos previstos. Asimismo, las unidades administrativas responsables dieron cumplimiento a las actividades programadas, garantizando la continuidad de la operación del programa.

Para los siguientes ejercicios fiscales, se recomienda mantener la coordinación entre las unidades administrativas responsables, dar continuidad al seguimiento de los cronogramas de trabajo y fortalecer el monitoreo de los procesos operativos, con el propósito de prevenir posibles incidencias y asegurar una ejecución eficiente, transparente y oportuna del programa.

6.- Para próximos ejercicios fiscales, ¿en qué se necesita cambiar o modificar los mecanismos de difusión de las acciones y resultados del programa?

Para los siguientes ejercicios fiscales, se considera conveniente fortalecer los mecanismos de difusión del programa mediante estrategias que promuevan una mayor participación de la comunidad educativa en las distintas etapas de su operación. Asimismo, se recomienda reforzar la comunicación entre las autoridades educativas, las Asambleas Escolares, los Comités de Ejecución y Vigilancia y las demás personas involucradas en la implementación del programa, con el fin de garantizar una difusión oportuna y clara de las acciones y resultados alcanzados. De igual forma, se sugiere ampliar el material de difusión, a través de medios impresos y digitales que faciliten el acceso a la información y contribuyan a incrementar el conocimiento del programa entre la comunidad educativa.





7.- ¿Cuál es su opinión sobre la evolución del presupuesto, el monto entregado y la cobertura del programa entre 2019 y 2025?

Entre 2019 y 2025, la evolución del presupuesto, del monto entregado a los planteles educativos y de la cobertura del programa ha permitido consolidar una estrategia orientada al mejoramiento de la infraestructura física de las escuelas públicas de educación básica de la Ciudad de México. Durante este periodo, el programa fortaleció la participación democrática de la comunidad educativa mediante la realización de Asambleas Escolares, en las que se definió el destino de los recursos asignados a cada plantel conforme a sus necesidades prioritarias.

En el ejercicio fiscal 2025 se registró una disminución en el presupuesto y, en consecuencia, en la cobertura del programa, derivada de la implementación del programa “1, 2, 3 Por Mi Escuela Transformar para Renovar”, el cual atiende parte de los planteles de educación básica de la Ciudad de México. No obstante, el programa mantuvo su objetivo de contribuir al mejoramiento de la infraestructura educativa de los planteles atendidos, priorizando una asignación eficiente de los recursos disponibles y garantizando la continuidad de su operación.

8.- ¿Qué medidas se tomaron en 2025 para impactar positivamente en la población objetivo o usuaria por sexo y/o que forme parte de los grupos de la diversidad sexual?

Durante el ejercicio fiscal 2025, el programa promovió la igualdad sustantiva, la inclusión y la no discriminación mediante mecanismos de participación abiertos a toda la comunidad educativa, sin distinción de sexo, identidad o expresión de género, orientación sexual o cualquier otra condición.

En este sentido, madres, padres de familia, personas tutoras, personal directivo y educativo participaron en igualdad de condiciones en las Asambleas Escolares para la toma de decisiones relacionadas con la aplicación del apoyo económico, la ejecución de los trabajos de mejoramiento de la infraestructura educativa y la comprobación del ejercicio de los recursos públicos. Estas acciones contribuyeron a fortalecer la participación comunitaria y a promover un entorno de respeto, inclusión e igualdad de oportunidades para todas las personas involucradas en el programa.

3.- Seguimiento y monitoreo de las actividades

9.- ¿Qué mecanismos de seguimiento y monitoreo de las actividades del programa se pusieron en marcha en 2025?

Durante el ejercicio fiscal 2025, el seguimiento y monitoreo del programa se realizó mediante bases de datos y registros administrativos que permitieron dar seguimiento a la integración de las Asambleas Escolares, la asignación de los apoyos económicos, la ejecución de los proyectos de mantenimiento menor de la infraestructura educativa y la comprobación del ejercicio de los recursos.

De manera complementaria, se efectuó el monitoreo periódico de los indicadores de gestión y resultados establecidos en las Reglas de Operación y en la Matriz de





Indicadores para Resultados, lo que permitió verificar el cumplimiento de las metas programadas y generar información para la evaluación y mejora continua del programa.

10.- ¿Cuáles fueron los efectos no previstos de la implementación del programa y cómo fueron resueltos o se esperan resolver?

Durante el ejercicio fiscal 2025 no se identificaron efectos no previstos que afectaran de manera significativa la operación del programa. No obstante, en algunos planteles educativos se presentaron diferencias de opinión entre las personas integrantes de la comunidad educativa durante las Asambleas Escolares para definir las acciones de mantenimiento menor que serían financiadas con el apoyo económico otorgado. Estas situaciones fueron atendidas mediante procesos de diálogo, conciliación y consenso, con el acompañamiento de las personas beneficiarias facilitadoras de servicios del programa "Servidores de la Ciudad. Educación", quienes brindaron orientación a las y los participantes para facilitar la toma de decisiones y asegurar el desarrollo adecuado de las Asambleas. Para los siguientes ejercicios fiscales, se recomienda continuar fortaleciendo los mecanismos de acompañamiento y mediación, a fin de favorecer la participación democrática y la construcción de acuerdos dentro de la comunidad educativa.

11.- ¿Qué cambios necesarios se han identificado en el último ejercicio fiscal respecto a las necesidades de fortalecer los sistemas de información que apoyan la operación del programa?

Durante el ejercicio fiscal 2025 se fortalecieron los registros administrativos y las bases de datos que respaldan la operación del programa, mejorando el seguimiento de las actividades y la disponibilidad de información para el monitoreo y la evaluación. Asimismo, se brindó capacitación a las personas beneficiarias facilitadoras de servicios del programa "Servidores de la Ciudad. Educación" para estandarizar el registro de la información y fortalecer el acompañamiento a las Asambleas Escolares, contribuyendo a una operación más eficiente y a una mayor calidad de los datos utilizados para el seguimiento y la evaluación del programa.

12.- ¿Considera que los indicadores de resultados del programa son adecuados? ¿Qué cambios propondría para mejorar la calidad de estos indicadores?

Los indicadores de resultados se consideran adecuados, ya que son consistentes con los objetivos del programa y permiten medir el grado de cumplimiento de las metas, el desempeño de la operación y los resultados alcanzados en el mejoramiento de la infraestructura física de los planteles educativos. Además, constituyen una herramienta para el seguimiento, la evaluación y la toma de decisiones orientadas a fortalecer la eficacia y eficiencia del programa. No obstante, se considera conveniente revisar periódicamente su pertinencia, con el propósito de fortalecer la evaluación de los resultados e impactos del programa.





4.- Resultados

13.- ¿Qué resultados se alcanzaron en el ejercicio fiscal 2025 respecto a los objetivos y metas establecidas para ese mismo año?

Durante el ejercicio fiscal 2025 se alcanzaron los objetivos y metas establecidos del programa, mediante la asignación de apoyos económicos a los planteles públicos de educación básica beneficiarios, permitiendo la ejecución de acciones de mantenimiento menor y el mejoramiento de la infraestructura física educativa conforme a las prioridades definidas por la comunidad escolar. Asimismo, se fortaleció la participación de madres, padres de familia, personas tutoras, personal directivo y educativo a través de las Asambleas Escolares para la toma de decisiones respecto del ejercicio de los recursos.

En 2025, el programa realizó ajustes en su cobertura y en la asignación de recursos como consecuencia de la implementación del Programa “1, 2, 3 Por Mi Escuela Transformar para Renovar” el cual atendió una parte de los planteles de educación básica de la Ciudad de México. En este contexto, el programa reorientó la atención a los planteles que permanecieron dentro de su ámbito de competencia, garantizando el cumplimiento de sus objetivos y metas.

14.- ¿Qué propuestas formularía para mejorar los resultados del programa a partir del 2026?

Para fortalecer los resultados del programa a partir del ejercicio fiscal 2026, se propone mantener mecanismos permanentes de diálogo y participación con la comunidad educativa, a fin de identificar de manera oportuna las necesidades prioritarias de cada plantel y orientar la aplicación de los recursos hacia acciones de mantenimiento menor que generen un mayor beneficio para la población escolar. Asimismo, se recomienda fortalecer el seguimiento de los proyectos ejecutados, la difusión de los resultados del programa y la capacitación de las personas involucradas en su operación, con el propósito de incrementar la eficacia, la transparencia y el impacto de las acciones implementadas.

15.- ¿Cómo los resultados podrían estar contribuyendo en la agenda de la igualdad de género y de la garantía de derechos para los grupos de atención prioritaria?

Los resultados del programa contribuyen a la agenda de igualdad de género y a la garantía de los derechos de los grupos de atención prioritaria al otorgar apoyos económicos de manera universal a los planteles públicos de educación básica de la Ciudad de México, sin distinción por sexo, identidad de género, orientación sexual, condición social, origen étnico, discapacidad o cualquier otra condición.

Mediante el mejoramiento de la infraestructura física educativa, el programa favorece que las niñas, niños y adolescentes cuenten con espacios escolares más seguros, accesibles y adecuados para el ejercicio de su derecho a la educación.

Asimismo, el programa promueve la participación incluyente de madres, padres de familia, personas tutoras, personal directivo y educativo en las Asambleas Escolares





para la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos, fortaleciendo la igualdad de oportunidades, la participación comunitaria y la eliminación de factores de exclusión o discriminación, especialmente en beneficio de las personas que forman parte de grupos de atención prioritaria.

V. MÓDULO DE SATISFACCIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS

En este módulo se presentan los resultados obtenidos mediante la aplicación de la Encuesta de Satisfacción, elaborada de conformidad con los “Lineamientos Específicos para Diseñar y Aplicar Encuestas de Satisfacción”, emitidos por el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México en 2022, en el marco de la Evaluación Interna 2026.

Los resultados permiten conocer la percepción de las personas beneficiarias respecto a la operación, los bienes y servicios otorgados y los resultados alcanzados por el programa social. Asimismo, posibilitan comparar los hallazgos con los obtenidos en ejercicios de evaluación anteriores, con el propósito de identificar avances, áreas de oportunidad y elementos relevantes para valorar su desempeño y evolución.

Para el levantamiento de la Encuesta de Satisfacción se implementó una estrategia de muestreo con un nivel de confianza del 95% y un margen de error del 5%, con el propósito de garantizar la representatividad y confiabilidad de los resultados obtenidos. La aplicación de la encuesta se realizó de manera aleatoria en planteles de educación básica ubicados en las alcaldías de la Ciudad de México, asegurando que las personas beneficiarias que integran el universo de atención del programa contaran con la misma probabilidad de ser seleccionadas y participar en el ejercicio.

Asimismo, con el propósito de fortalecer la cobertura del levantamiento y la consistencia estadística del análisis, se obtuvo un total de 5,00 encuestas respondidas, cifra superior a la muestra definida.

Las personas beneficiarias facilitadoras de servicios del programa social “Servidores de la Ciudad. Educación”, adscritas a la Dirección Operativa de Programas para la Ciudad del Fideicomiso Bienestar Educativo, contribuyeron al levantamiento de las encuestas de satisfacción, lo que permitió optimizar la operación, reducir los tiempos de aplicación y evitar costos adicionales. Lo anterior fue posible gracias a las visitas realizadas en los planteles de educación básica de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, en las que se proporcionó a madres, padres, tutoras y tutores el enlace electrónico de la encuesta para su respuesta directa mediante dispositivos móviles.

La Encuesta de Satisfacción se integró por 21 preguntas estructuradas en distintas dimensiones de análisis, entre las que se encuentran: aspectos socioeconómicos, expectativas, calidad de la gestión, calidad del beneficio, contraprestación, participación y cohesión social, satisfacción general, así como recomendaciones y sugerencias

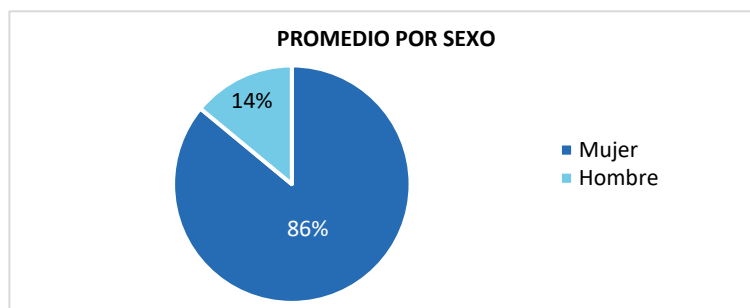




relacionadas con la operación del programa social. Estas dimensiones permitieron identificar la percepción de las personas beneficiarias respecto a la atención recibida, el acceso al apoyo económico, la utilidad del programa y su contribución al bienestar educativo.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos de la Encuesta de Satisfacción 2026 del programa social “La Escuela es Nuestra–Mejor Escuela”, en la que se incorpora un análisis comparativo de ejercicios anteriores, con el propósito de identificar variaciones, avances y áreas de oportunidad en la operación del programa.

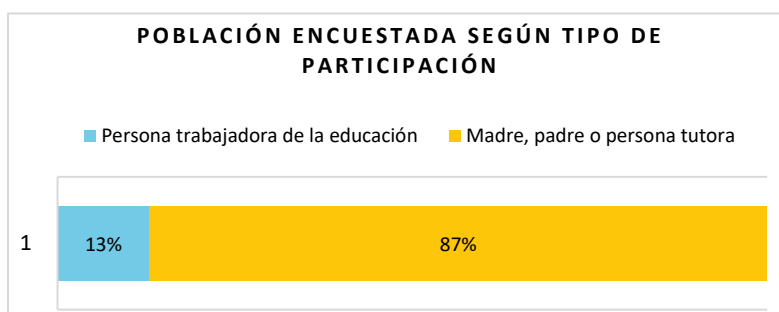
a) Caracterización de la población encuestada



Fuente:

-Encuesta de Satisfacción del programa “La Escuela es Nuestra-Mejor Escuela”, de los ejercicios 2022, 2023, 2024 y 2025 - Subdirección de Evaluación de Programas del Fideicomiso Bienestar Educativo de la CDMX.

En promedio, durante los ejercicios fiscales 2022, 2023 y 2024, la participación de las mujeres representó el 86% del total de las personas encuestadas, mientras que la de los hombres correspondió al 14%. Estos resultados evidencian que las madres o las tutoras de las y los estudiantes de educación básica pública en la Ciudad de México, constituyen el principal grupo participante en las actividades relacionadas con el programa, lo que refleja su papel predominante en el seguimiento de las acciones del programa y la gestión de los apoyos otorgados a los planteles.



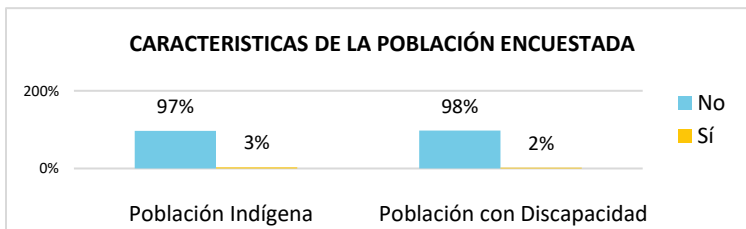
Fuente:

-Encuesta de Satisfacción del programa “La Escuela es Nuestra-Mejor Escuela”, de los ejercicios 2024 y 2025 - Subdirección de Evaluación de Programas del Fideicomiso Bienestar Educativo de la CDMX.

La población que respondió la Encuesta de Satisfacción estuvo integrada principalmente por madres, padres o personas tutoras, quienes representaron el 87% de las respuestas obtenidas. El 13% restante correspondió a personas trabajadoras de la educación, lo que refleja que la percepción del programa proviene principalmente



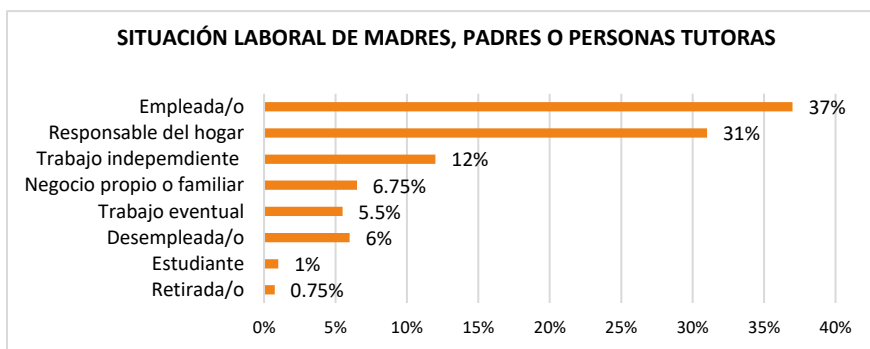
de quienes ejercen la tutela de las personas beneficiarias, sin dejar de incorporar la opinión de la comunidad educativa.



Fuente:

-Encuesta de Satisfacción del programa "La Escuela es Nuestra-Mejor Escuela", de los ejercicios 2024 y 2025 - Subdirección de Evaluación de Programas del Fideicomiso Bienestar Educativo de la CDMX.

La distribución de la población encuestada muestra que el 97% no se identifica como población indígena y el 98% señaló no presentar alguna discapacidad. No obstante, al tratarse de un programa de carácter universal, también brindó apoyo a personas pertenecientes a grupos de atención prioritaria. Lo anterior refleja el carácter universal del programa, al otorgar el apoyo sin distinción de condiciones personales o sociales, favoreciendo el acceso en condiciones de igualdad, inclusión y no discriminación.

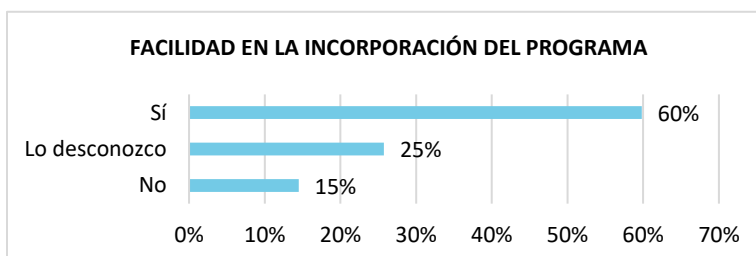


Fuente:

-Encuesta de Satisfacción del programa "La Escuela es Nuestra-Mejor Escuela", de los ejercicios 2024 y 2025 - Subdirección de Evaluación de Programas del Fideicomiso Bienestar Educativo de la CDMX.

La distribución de la población encuestada muestra que el 37% corresponde a personas empleadas, seguido del 31% de personas responsables del hogar. En menor proporción se ubicaron quienes realizan trabajo independiente (12%), cuentan con un negocio propio o familiar (6.75%), desempeñan trabajo eventual (5.5%) o se encontraban desempleadas (6%). Finalmente, el 1% correspondió a estudiantes y el 0.75% a personas retiradas. Estos resultados reflejan que la población encuestada se integra principalmente por personas con empleo y por quienes desempeñan labores de cuidado y trabajo no remunerado en el hogar.

b) Calidad de gestión



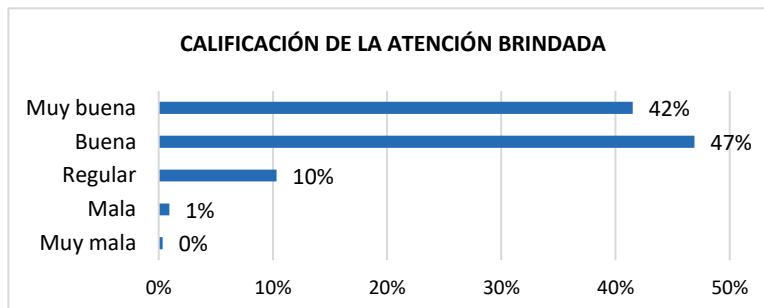
Fuente:

-Encuesta de Satisfacción del programa "La Escuela es Nuestra-Mejor Escuela", de los ejercicios 2022, 2023, 2024 y 2025 - Subdirección de Evaluación de Programas del Fideicomiso Bienestar Educativo de la CDMX.





En promedio, el 60% de las personas encuestadas considera que la incorporación al programa es sencilla. Por su parte, el 15% manifestó que no lo es y el 25% señaló desconocer el proceso de incorporación. Este resultado podría atribuirse a que no todas las personas de la comunidad educativa participan directamente en las etapas de incorporación.

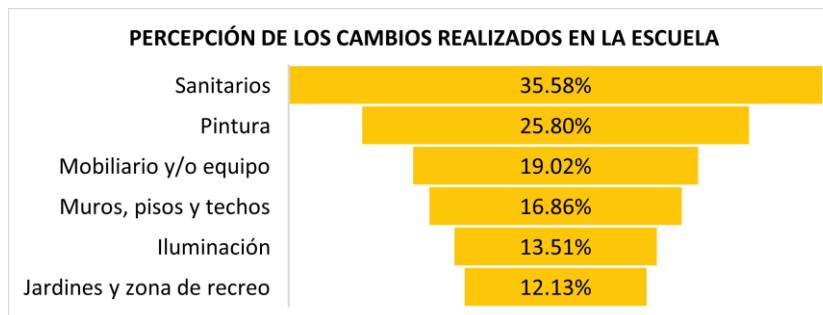


Fuente:

-Encuesta de Satisfacción del programa "La Escuela es Nuestra-Mejor Escuela", de los ejercicios 2022, 2023, 2024 y 2025 - Subdirección de Evaluación de Programas del Fideicomiso Bienestar Educativo de la CDMX.

En promedio, el 89% de las personas encuestadas calificó como buena o muy buena la atención brindada por las personas servidoras públicas y/o asesoras(es) durante las asambleas escolares, lo que refleja una percepción ampliamente favorable sobre la calidad de la atención proporcionada. En contraste, el 10% la calificó como regular y únicamente el 1% como mala, mientras que no se registraron opiniones de muy mala. Los resultados evidencian un alto nivel de satisfacción con la atención recibida durante el desarrollo de las asambleas escolares.

c) Calidad de beneficio

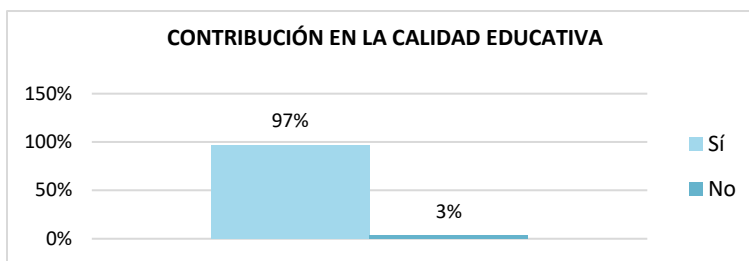


Fuente:

-Encuesta de Satisfacción del programa "La Escuela es Nuestra-Mejor Escuela", de los ejercicios 2022, 2023, 2024 y 2025 - Subdirección de Evaluación de Programas del Fideicomiso Bienestar Educativo de la CDMX.

Los resultados de la Encuesta de Satisfacción muestran que las personas encuestadas identifican principalmente mejoras en los sanitarios, con un 35.58%, seguidas de la pintura de los planteles, con un 25.80%, y del mobiliario y/o equipo, con un 19.02%. Asimismo, el 16.86% señaló mejoras en muros, pisos y techos; el 13.51% en la iluminación; y el 12.13% en jardines y zonas de recreo. En conjunto, estos resultados reflejan que las acciones del programa son percibidas principalmente en el mejoramiento de la infraestructura y las condiciones físicas de los planteles educativos. Cabe señalar que los porcentajes no suman el 100%, debido a que la pregunta permitió seleccionar más de una de respuesta; por ello, cada porcentaje representa la proporción de componentes indicados por las personas encuestadas.

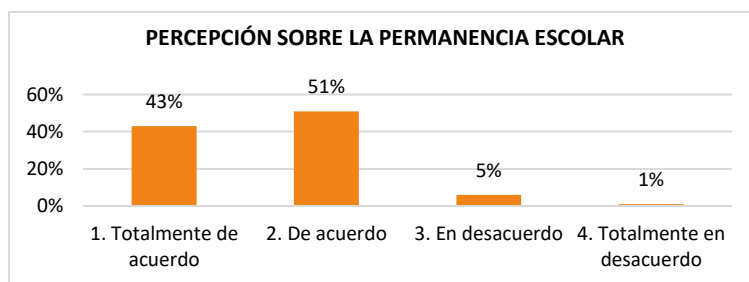




Fuente:

-Encuesta de Satisfacción del programa "La Escuela es Nuestra-Mejor Escuela", de los ejercicios 2022, 2023, 2024 y 2025 - Subdirección de Evaluación de Programas del Fideicomiso Bienestar Educativo de la CDMX.

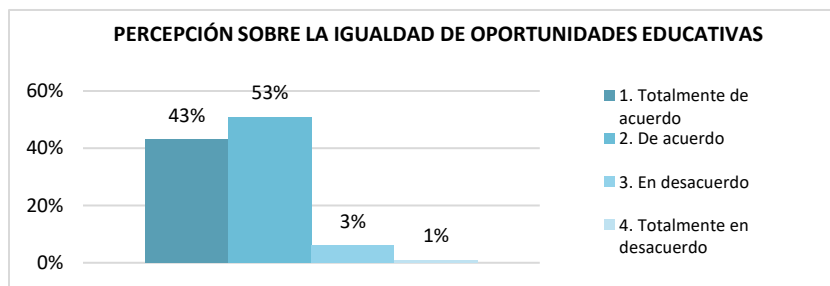
Los resultados muestran que el 97% de las personas encuestadas considera que el programa contribuye a mejorar la calidad educativa, en tanto que el 3% opinó lo contrario. Lo anterior evidencia una percepción mayoritariamente positiva sobre los beneficios del programa en los planteles educativos.



Fuente:

-Encuesta de Satisfacción del programa "La Escuela es Nuestra-Mejor Escuela", del ejercicio 2025 - Subdirección de Evaluación de Programas del Fideicomiso Bienestar Educativo de la CDMX.

El 94% de las personas encuestadas manifestó estar de acuerdo o totalmente de acuerdo en que las mejoras realizadas en los salones y el mobiliario escolar influyen en la permanencia escolar de niñas, niños y adolescentes. Estos resultados reflejan una percepción ampliamente favorable respecto a la contribución de las mejoras en la infraestructura escolar para generar condiciones que favorecen la permanencia de la población estudiantil en los planteles educativos.



Fuente:

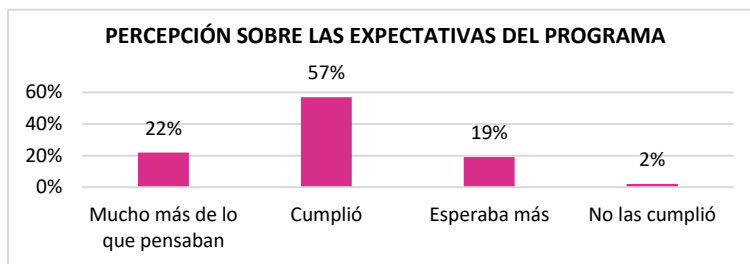
-Encuesta de Satisfacción del programa "La Escuela es Nuestra-Mejor Escuela", del ejercicio 2025 - Subdirección de Evaluación de Programas del Fideicomiso Bienestar Educativo de la CDMX.

El 96% de las personas encuestadas manifestó estar de acuerdo o totalmente de acuerdo en que el programa contribuye a la igualdad de oportunidades educativas entre niñas, niños y adolescentes. Por el contrario, el 4% expresó estar en desacuerdo o totalmente en desacuerdo. Estos resultados reflejan una percepción ampliamente favorable respecto a la contribución del programa para promover condiciones más equitativas en el acceso y desarrollo de la educación en los planteles beneficiados.





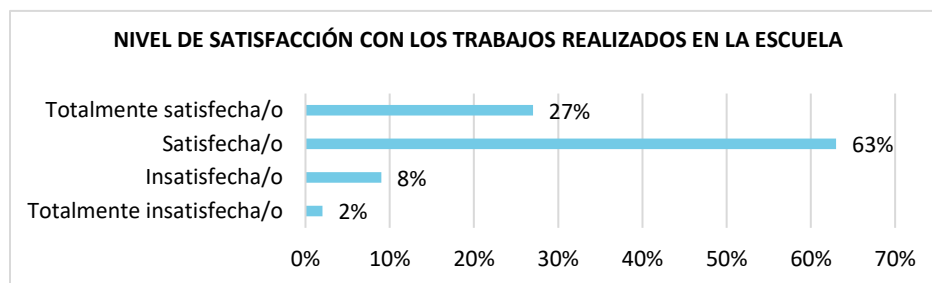
d) Valoración general



Fuente:

-Encuesta de Satisfacción del programa "La Escuela es Nuestra-Mejor Escuela", de los ejercicios 2022, 2023, 2024 y 2025 - Subdirección de Evaluación de Programas del Fideicomiso Bienestar Educativo de la CDMX.

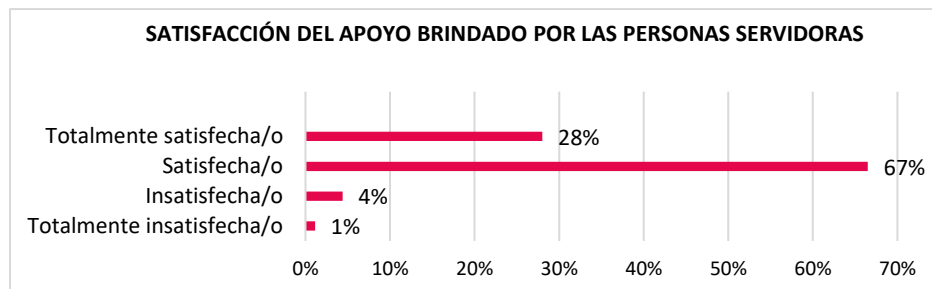
En promedio, los resultados reflejan una percepción mayoritariamente favorable sobre el desempeño del programa, ya que el 79% de las personas encuestadas considera que el programa cumplió o superó sus expectativas.



Fuente:

-Encuesta de Satisfacción del programa "La Escuela es Nuestra-Mejor Escuela", de los ejercicios 2022, 2023, 2024 y 2025 - Subdirección de Evaluación de Programas del Fideicomiso Bienestar Educativo de la CDMX.

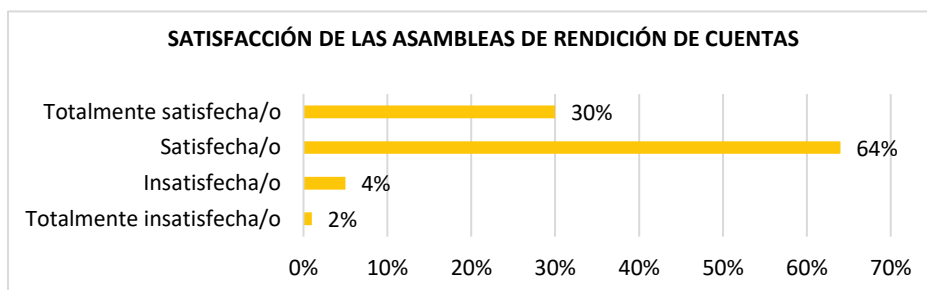
En promedio, los resultados muestran que el 90% de las personas beneficiarias manifestó un alto nivel de satisfacción con las acciones de mejoramiento realizadas en los planteles educativos, lo que evidencia una valoración positiva de las obras ejecutadas y de los beneficios percibidos por la comunidad escolar.



Fuente:

-Encuesta de Satisfacción del programa "La Escuela es Nuestra-Mejor Escuela", de los ejercicios 2022, 2023, 2024 y 2025 - Subdirección de Evaluación de Programas del Fideicomiso Bienestar Educativo de la CDMX.

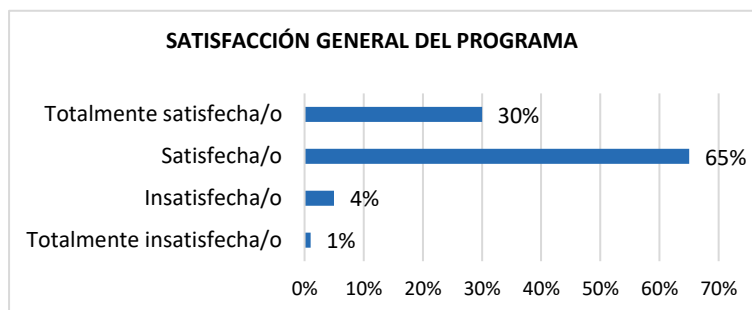
El promedio, refleja un alto nivel de satisfacción del 95% con la atención y el acompañamiento proporcionados durante la operación del programa, lo que evidencia una valoración positiva del servicio brindado a la comunidad escolar.



Fuente:

-Encuesta de Satisfacción del programa "La Escuela es Nuestra-Mejor Escuela", de los ejercicios 2022, 2023, 2024 y 2025 - Subdirección de Evaluación de Programas del Fideicomiso Bienestar Educativo de la CDMX.

El promedio, refleja un alto nivel de satisfacción del 94% con las asambleas de participación y transparencia, lo que evidencia una valoración positiva sobre los espacios destinados a informar a la comunidad escolar acerca del ejercicio de los recursos y de los trabajos realizados en los planteles educativos.



Fuente:

-Encuesta de Satisfacción del programa "La Escuela es Nuestra-Mejor Escuela", de los ejercicios 2022, 2023, 2024 y 2025 - Subdirección de Evaluación de Programas del Fideicomiso Bienestar Educativo de la CDMX.

En conjunto, los resultados reflejan un alto nivel de satisfacción general del 95% con el programa, lo que evidencia una percepción ampliamente favorable, sobre los resultados, la calidad de las acciones implementadas y de los beneficios percibidos por la comunidad escolar.

Conclusión de los hallazgos identificados.

Los resultados de la Encuesta de Satisfacción evidencian una percepción ampliamente favorable de las personas beneficiarias respecto a la operación y los resultados del programa social "La Escuela es Nuestra-Mejor Escuela". Los niveles de satisfacción registrados en la atención brindada durante las asambleas, el acompañamiento de las personas servidoras, los trabajos realizados en los planteles y la valoración general del programa reflejan que las acciones implementadas han respondido, en términos generales, a las necesidades identificadas por la comunidad escolar. Asimismo, la mayoría de las personas encuestadas considera que las mejoras realizadas contribuyen al fortalecimiento de la calidad educativa, favorecen la permanencia escolar y promueven condiciones de igualdad de oportunidades para niñas, niños y adolescentes. Estos hallazgos permiten inferir que el programa ha logrado consolidar un nivel importante de aceptación social y confianza entre las personas beneficiarias, lo que constituye una fortaleza para su continuidad. No obstante, la presencia de un porcentaje de personas que manifestó esperar



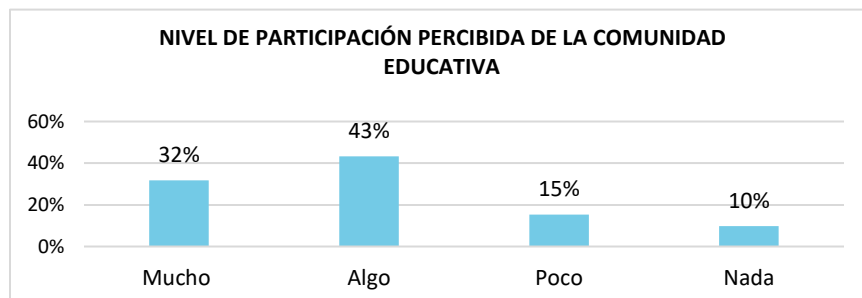
mayores resultados o que expresó algún grado de insatisfacción evidencia la conveniencia de fortalecer los mecanismos de comunicación con la comunidad escolar, ampliar la difusión sobre los alcances y procesos del programa y promover una participación más activa de las personas beneficiarias en la identificación de las necesidades prioritarias de los planteles.

VI. HALLAZGOS Y SUGERENCIAS DE MEJORA

Matriz de hallazgos y sugerencias de mejora					
Categorías	Áreas de mejora	Propuestas de mejora	Unidad responsable del cumplimiento	Plazo de cumplimiento	Medio de verificación del cumplimiento
1. Diagnóstico y planeación	1.1. Subdirección de Zona Norte y Zona Sur.	1.1.1. Fortalecer la identificación de las necesidades prioritarias de infraestructura de los planteles mediante mecanismos de participación de la comunidad escolar	Dirección Operativa de Programas para la Ciudad	Corto y mediano plazo	a) Diagnósticos de necesidades b) Programa Anual de Trabajo
2. Operación, producción y entrega de transferencias, bienes y servicios	2.1. Subdirección de Zona Norte y Zona Sur.	2.1.1. Mantener una adecuada supervisión en la calidad de los trabajos entregados, además de fortalecer el acompañamiento de las Asambleas Escolares para garantizar la correcta aplicación de los recursos	Dirección Operativa de Programas para la Ciudad	Mediano y largo plazo	a) Informes de supervisión b) Reportes de seguimiento c) Actas de Asambleas
3. Cobertura, metas, montos y/o presupuesto	3.1. Dirección de Administración y Finanzas	3.1.1. Fortalecer la programación y seguimiento del ejercicio presupuestal para garantizar la atención oportuna de los planteles beneficiarios conforme a la disponibilidad presupuestal	Dirección de Administración y finanzas	Largo plazo	a) Informes financieros b) Avances presupuestales
4. Seguimiento y monitoreo de las actividades	4.1. Subdirección de Zona Norte y Zona Sur	4.1.1. Reforzar el seguimiento a la ejecución de los trabajos y documentar las mejoras realizadas en los planteles educativos para fortalecer la rendición de cuentas	Dirección Operativa de Programas para la Ciudad	Corto, mediano y largo plazo	a) Informes y/o reportes de actividades b) Informes y/o reportes de seguimiento
5. Satisfacción de personas usuarias y beneficiarias	5.1. Subdirección de Zona Norte y Zona Sur 5.2. Subdirección de Evaluación de Programas	5.1.1. Fortalecer la comunicación y orientación durante las Asambleas Escolares para incrementar el conocimiento sobre los alcances del programa y la participación de la comunidad escolar 5.2.1. Consolidar el registro y sistematización de los resultados del programa para fortalecer la toma de decisiones basada en evidencia	5.1.1.1. Dirección Operativa de Programas para la Ciudad 5.2.1.2. Subdirección de Evaluación de Programas	Largo plazo	a) Informes y/o reportes de seguimiento b) Encuesta de Satisfacción
6. Resultados del programa.	6.1. Subdirección de Evaluación de Programas 6.2. Subdirección de Evaluación de Programas	6.1.1. Generar análisis comparativos de resultados que permitan identificar áreas de oportunidad para la mejora continua del programa	6.1.1.1. Dirección Operativa de Programas para la Ciudad 6.2.1.2. Subdirección de Evaluación de Programas	Largo plazo	a) Informes de resultados b) Bases de datos b) Evaluación Interna



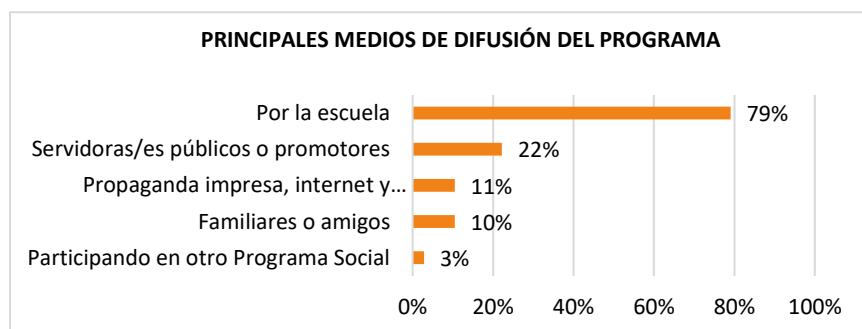
VII. ANEXOS



Fuente:

-Encuesta de Satisfacción del programa "La Escuela es Nuestra-Mejor Escuela", de los ejercicios 2022, 2023, 2024 y 2025 - Subdirección de Evaluación de Programas del Fideicomiso Bienestar Educativo de la CDMX.

En conjunto, los resultados reflejan una percepción favorable sobre el involucramiento de la comunidad educativa del 75%; sin embargo, también evidencian la oportunidad de fortalecer los mecanismos que promuevan una participación más activa de madres, padres, personas tutoras, personal docente y demás integrantes de la comunidad escolar en las distintas etapas del programa.



Fuente:

-Encuesta de Satisfacción del programa "La Escuela es Nuestra-Mejor Escuela", de los ejercicios 2022, 2023, 2024 y 2025 - Subdirección de Evaluación de Programas del Fideicomiso Bienestar Educativo de la CDMX.

Los resultados de la Encuesta de Satisfacción muestran que la escuela constituye el principal medio por el que las personas beneficiarias conocieron el programa, al ser señalado por el 79% de las personas encuestadas. Cabe señalar que los porcentajes no suman el 100%, debido a que la pregunta permitió seleccionar más de una de respuesta; por ello, cada porcentaje representa la proporción de medios de difusión indicados por las personas encuestadas.